



Morelia, Michoacán, a 17 de abril del 2017.

**ING. ROBERTO VALENZUELA CEPEDA**  
**DIRECTOR GENERAL DEL OOPAS**  
**PRESENTE**



Refiriéndome a su atento No. DG-170/2017, de fecha 17 de Abril de esta anualidad, y recibido en las oficinas de la representación Sindical el mismo día de su emisión, mediante el cual hace mención a nuestros documentos de fechas 4 y 11 de abril del presente año y que dice son respuesta de la representación sindical a su propuesta de contención 2017, presentada por la Dirección General a nuestra consideración mediante el oficio DG-150/2017.

Respecto a lo señalado en el segundo párrafo de su documento, nos es necesario aclarar que no fue el día 10 del presente mes y año la reunión que Usted menciona, sino que fue el día 7 de abril de 2017, fecha en la que el Secretario General del Sindicato acudió sin previa cita o convocatoria de su parte, para el solo efecto de reiterar la solicitud de la información que en los documentos de fechas 4 y 11 de este mes y año se menciona, reunión en la que en ningún momento la representación sindical en la persona del C. Rodolfo Rodríguez López, llevó a cabo ninguna platica que pudiera estar referenciada a una posible negociación sobre el documento que Usted llamo, Propuesta de Contención 2017 Personal Confianza.

Por otro lado de su solicitud de considerar formalmente su propuesta, y realizar la debida difusión entre el personal sindicalizado, con la finalidad de que ambas partes estemos en condiciones de alcanzar un compromiso, efectivo, viable y duradero que asegure la sostenibilidad del OOPAS; de su precisión antes mencionada, nos sorprende que busque mediante esta, estar en condiciones de alcanzar el compromiso que usted alude, toda vez que desde el año 2012 la base trabajadora aún y cuando no es responsable de la toma de decisiones en este Organismo y por ende tampoco lo es del quebranto financiero, nos hemos sumado a la atención de la situación financiera del Organismo mediante los convenios signados en los ejercicios 2012, 2013, 2014 y en conjunto el 2015 y 2016, con los resultados que Usted más que nadie conoce y que no está por demás mencionar con resultados positivos, que fueron la parte medular de la sostenibilidad que menciona, le comentamos que en breve llevaremos una asamblea, en la cual se le estará informando a los agremiados la situación que prevalece en este sentido, toda vez que como Usted mismo lo reconoce en su oficio, la información proporcionada por la Dirección General, ha sido parcial y no en los términos en los que anteriormente se venía dando, previo a la firma de los convenios de los ejercicios antes mencionados.

En otro orden de ideas menciona, que Usted considera que la información financiera solicitada por la representación sindical son poco prácticas y útiles, al respecto nos es necesario señalar, que respetamos su consideración pero no la compartimos, pues como es de su conocimiento y como bien lo menciona, derivado del Diagnóstico Financiero elaborado por la consultora EVERCORE, desde el año 2013 teniendo como instrumento el diagnóstico en referencia, las partes que confluyen en la atención de la situación financiera del Organismo, siempre compartimos la información necesaria y solo con el objetivo de alcanzar acuerdos, que en su momento permitieron la viabilidad o sustentabilidad del OOPAS en los ejercicios que Usted ya conoce, este intercambio de información tuvo como contexto la buena voluntad y buena fe, para encontrar en conjunto las áreas de oportunidad en pro de esta paramunicipal y en ningún momento se hicieron señalamientos del porqué de un presupuesto, sino solamente se vertía un punto de vista sobre este; por lo anterior



**SINDICATO DE TRABAJADORES ASALARIADOS  
DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y  
SANEAMIENTO DE MORELIA  
ADHERIDO A LA C.R.O.C.**

**STAOOAPAS**

igualmente estamos sorprendidos por la postura de la Dirección General, ya que como Usted mismo lo puede corroborar con el personal a su cargo, nos fue entregada la información denominada comparativo de egresos presupuestados vs egresos ejercidos de los ejercicios anteriores, lo cual nos permitió en conjunto, obtener los acuerdos que a la postre trajeron resultados positivos para este Organismo.

También no podemos dejar de mencionar, que lo relacionado en su párrafo número quince de su documento, carece de veracidad, transparencia y viabilidad, toda vez que como se manifestó previo a la firma del convenio para el ejercicio 2016, este gremio sindical al ser titular de los derechos consagrados en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, es quien definirá aquellas prestaciones mediante las cuales se alcance el monto que pudiese ser convenido, asimismo, los derechos laborales que se pudiesen contener, no están sujetos a una imposición de temporalidad, sino que esa determinación igualmente será la que el titular de los derechos decida, en virtud de las negociaciones a que se pudiesen llegar, mediante un diálogo transparente entre los actores que confluyen en la situación financiera de este Organismo, no dejando de lado que las aportaciones que se pudiesen pactar, estarán sujetas a los compromisos y cumplimiento de todos los actores señalados.

Por último esta representación Sindical, le comparte que aún y cuando no se nos ha proporcionado en su totalidad la información solicitada en múltiples ocasiones, contamos con la disposición y voluntad para atender su invitación y reunirnos para analizar el caso que nos ocupa, para lo cual hacemos de su conocimiento que el día 18 de abril del presente año, en punto de las 9:00 horas una comitiva sindical estará presentándose en las oficinas de la Dirección a su cargo, con la intención de establecer las pláticas respecto a lo anteriormente expuesto.

Sin más por el momento y no existiendo otro particular que tratar, nos despedimos de Usted no sin antes enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**C. RODOLFO RODRIGUEZ LÓPEZ**  
SECRETARIO GENERAL

  
**C. DULCE ELENA AGUILAR PRADO**  
SECRETARIA DEL TRABAJO

  
**C. SÓCRATES EURÍPIDES ANDRÉS MORALES**  
SECRETARIO DEL EXTERIOR

C.c.p. Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar - Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno del OOAPAS.  
Expediente.